



## CONSEJO REGIONAL DE SERVICIO SOCIALES

### CONVOCATORIA ORDINARIA A SESIÓN

Por orden de la excelentísima señora Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Presidenta del Consejo, en calidad de Vocal, le convoco a sesión ordinaria del Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales, que se celebrará el próximo día **JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2020, a las DIECIOCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS (17:20) en primera convocatoria y las DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS (17:30) en segunda convocatoria**, mediante videoconferencia que se llevará a cabo de conformidad con las instrucciones que se detallan a continuación y de acuerdo con el orden del día abajo indicado.

### **INSTRUCCIONES DE ACCESO A SESIÓN MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

1º. El acceso a la sesión se realizará a través de la aplicación para videoconferencias, bien a través del enlace que se facilita a continuación bien introduciendo en la página <https://zoom.us/join> la ID de la reunión y la contraseña que también se facilita a continuación.

2º. Una vez se acceda se esperará en la sala de espera virtual a que el anfitrión admita su ingreso en la reunión. Se ruega que en el nombre de identificación aparezca junto con su nombre personal y apellidos la entidad u organismo al que representan como vocal, o en su caso como técnico invitado.

3º. Dado que la reunión se grabará automáticamente, a efectos de garantizar lo establecido por el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al comienzo de la reunión, tras el saludo de cortesía correspondiente y antes de dar paso al orden del día, cada uno de los miembros e invitados que asistan habrá de indicar de viva voz su nombre y apellidos y a la entidad u organismo que representan como vocal del Consejo, o en su caso como técnico invitado.

### **ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO PRIMERO:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2020.

**ASUNTO SEGUNDO:** Informe sobre Proyecto de Orden de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas Individuales a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral, reducción de jornada de trabajo o permiso sin sueldo, para el cuidado de hijos o de hijas o familiares.

**ASUNTO TERCERO:** Ruegos y Preguntas.

Conjuntamente con la presente convocatoria, le remito:

- Copia del Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2020.
- Copia del Proyecto de Orden de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas Individuales a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral, reducción de jornada de trabajo o permiso sin sueldo, para el cuidado de hijos o de hijas o familiares.

(documento firmado electrónicamente al margen)

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL  
DE INFANCIA Y FAMILIA

JESÚS ESTEBAN CÁRCAR BENITO.

